

DECRETO N° 13/2016

VISTO: El Expediente N° 3019/2015 y Oficio N° 276/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, remitido por la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para renovación de Comodato con Asociación Civil "Club de Adultos El Recreo" de la ciudad de Vergara.-

RESULTANDO I: Que dicha Asociación está registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura con el N° 10461 F 32/L 19, con fecha 15 de noviembre de 2006, documentación que se adjunta.-

RESULTANDO II: Que el mencionado Comodato sería por el término de 20 años, lo que excedería el período de gobierno.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental, aprobó el informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos, a la concesión de la anuencia solicitada.-

ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 35 numeral 10 de la Ley N° 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para suscribir un contrato de Comodato, con la Asociación Civil "Club de Adultos El Recreo" de la ciudad de Vergara, por el plazo de 20 años, respecto de parte del inmueble padrón N° 3.277 (1.000 m2) de la mencionada ciudad.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 30 votos en 31 Ediles presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Dr. JOAQUIN RABELLINO

Presidente